



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Betancur Emilia

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la agente no docente Emilia A. Betancur de la Imprenta de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pago de Uber del 27 de marzo del corriente año para el Área de Comunicación Institucional de la Facultad;

que el gasto fue abonado por los agentes no docente Emilia A. Betancur;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del comprobante de Uber de Elba Cristina por \$ 2.549.- por el pago de transporte de un viaje para realizar el traslado desde Nueva Córdoba al Pabellón Argentina para el Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente no docente Emilia A. Betancur (\$2.549).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.g.

